Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1229 de 2017

Carpeta Nº 2228 de 2017

Comisión de Industria, Energía y Minería

TASA DE FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

Artículo 103, desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercio 2016

DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DINATEL)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de octubre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Amin Niffouri.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Julio Battistoni, Aldo Lamorte, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Invitados: Por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), ingeniero Rodrigo Díaz, Director Nacional; ingeniero Alejandro Paz y economista María José Franco, asesores.

Por la Administración Nacional de Correos, señora María Solange Moreira, Presidenta, y doctora Giannella Viñoly, Vicepresidenta.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Amin Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"TRABAJADORES DE EMPRESA CALDEM S.A. La representante legal de los trabajadores, Doctora Laura Ferrari solicita audiencia a fin de informar la situación de la empresa, la forma en que se está liquidando y la posibilidad de reactivar la unidad productiva. Se remitió por correo electrónico el día 3 de octubre de 2017)".

(Ingresa a sala autoridades de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Dinatel)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las autoridades de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, integrada por su director nacional, ingeniero Rodrigo Díaz, la asesora, economista María José Franco y el asesor, ingeniero Alejandro Paz.

Habíamos solicitado la comparecencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que entendió conveniente que la delegación que viniera fueran ustedes, a efectos de que nos den su punto de vista respecto al desglose de algunos artículos de la Rendición de Cuentas que pasaron a esta comisión. Me refiero a la tasa de financiamiento del servicio postal universal.

Les damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia.

SEÑOR DÍAZ (Rodrigo).- Buenos días a todos; es un gusto para nosotros estar aquí hoy.

De un trabajo conjunto con la Ursec surgió que el artículo 15 de la ley tenía ciertas dificultades de implementación debido a que, tal como establece la ley, quien pagaba la tasa que financia el servicio postal universal era quien contrataba el servicio postal. Acá nos encontramos con algunas dificultades prácticas que hacían complicado el poder percibirla.

Lo que está propuesto básicamente en la modificación que se plantea es que quien pague la tasa sea quien pague el envío, o sea que esté asociado al pago por una simplicidad. Tenemos cuatro casos bien claros: si el envío es realizado en forma saliente o entrante y si se paga acá o en el exterior. Por ejemplo, un envío que se pague desde afuera -envío entrante, pagado en origen- no pagaría tasa. En cambio, el envío desde afuera que se paga acá, contra reembolso, pagaría tasa. Es decir que siempre que haya pago acá se asociaría a la percepción de la tasa. Esa es la primer modificación que se plantea.

Por otro lado, hay un tema técnico de percepción de la tasa y creo que no hay dificultades en ese punto. La tasa se percibe y no se retiene. Ahí se clasifican los casos a) y b) que son, justamente, dos de los cuatro casos posibles que recién explicábamos.

Finalmente, tenemos una clase especial de envíos debidos a compras en el exterior por Internet. En ese caso, es un poco más complicado aplicar este criterio a que hacíamos mención. Son compras realizadas desde Uruguay en las que se paga el producto y, muchas veces, el envío incluido; otras, no viene separado.

En ese caso nosotros planteamos, por un lado, afectar sólo a las que son certificadas y sólo a los envíos por *courier*. Es decir que las compras menores no se verían afectadas por el mínimo imponible que se plantea allí, que son 65 UI como valor

mínimo imponible sobre el cual se aplica la tasa. O sea que, en realidad, la tasa sería del orden de $ 24 aproximadamente por cada medio kilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me quedó muy claro el último caso a que hizo referencia el ingeniero Díaz. Cuando se recibe en forma internacional, y la compra se hace a través de Internet ¿cómo se intentaría aplicar la tasa?

SEÑORA FRANCO (María José).- En realidad, las compras que vienen del exterior pueden venir por modalidad de correo común o por envío expreso o *courier*. Con este nuevo mecanismo de compra a través de Internet, que ha tenido un *boom*, se han creado varias empresas que son prestadoras de servicios postales, que prestan el servicio de entrega del paquete en Uruguay, pero lo que pasa es que no todas están cobrando por ese servicio postal que prestan.

El objetivo de este último inciso, ya que muchas de las compras que venían del exterior caen sobre el literal B), era tratar de captar esas compras que vienen sin que se cobre el servicio postal, que existe y que es prestado por empresas nacionales. Fue con ese objetivo que se crea este ficto y, como decía recién el director Rodrigo Díaz cabe únicamente en las compras al exterior que se envían por envío expreso o *courier*, que es una modalidad de ingreso de los productos postales a Uruguay.

SEÑOR VERRI (Walter).- Buenos días.

Recuerdo la exposición de la delegación que nos visitó el mes pasado y ellos hacían especial cuestión en el último inciso de esta modificación que ustedes plantean. Ellos dicen que estas mercaderías vienen pagas en origen y que les resultaría prácticamente imposible aplicar esto, en función de que tendrían que facturar solamente para poder cobrar la tasa que hoy se les va a imponer. Entonces, dicen que en la práctica es difícil de aplicar y que les generaría un costo que no ven la razón por la cual pagar. Diferente es cuando se paga acá, cuando viene a pagar a destino. En ese caso, no habría problema.

La pregunta es si la dificultad esa que ellos ven es así. ¿Hay alguna forma de solucionar este problema? ¿Es realmente tan dificultosa la situación de ellos, como para no poder facturar? Aclaro que yo estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de la norma. Creo que el servicio postal universal hay que financiarlo; el servicio que brinda el correo no lo brindan otros y tenemos que tener claro que el sistema se tiene que financiar de alguna manera.

Reitero: estoy de acuerdo con el espíritu de la norma. De todos modos, quisiera saber si hay alguna posibilidad de modificar en la práctica algo que puede ser difícil de aplicar o eliminarlo, si no implica demasiados recortes de ingresos para esta tasa.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Ante la consulta del señor diputado Walter Verri me surge la duda de si esos artículos, que establecen que deberá pagarse la tasa de financiamiento, y los literales A) y B), no son contradictorios. Quizás no esté entendiendo el mecanismo de utilización de la tasa.

SEÑORA FRANCO (María José).- Respecto a las consultas del señor diputado Walter Verri, existe la posibilidad de cobrar la tasa. Sin duda que significa un costo administrativo para los operadores postales, como otras imposiciones que existen o cuando las empresas funcionan como agentes de retención, por ejemplo en el IRPF; en esos casos las empresas tienen un costo administrativo que, sin duda, existe pero que es poco significativo.

Cuando el usuario va a recoger el paquete al mostrador de la empresa, se le hace una factura con ese mínimo imponible de 65 UI y en ese momento se cobra la tasa. Hay

otra modalidad, que es que el paquete se entregue en el domicilio del usuario, quien debe pagar por ese transporte desde el mostrador de la empresa hasta su domicilio. La empresa cobra un precio por ese servicio y ahí se le agregaría la tasa. Ellos dicen que tendrían que salir con cobradores en el momento de entregar el paquete, pero en realidad ya llegan con una factura por el precio del servicio prestado, que es el servicio postal.

Podría haber un costo adicional cuando los usuarios van a recoger el paquete en la propia empresa.

SEÑOR DÍAZ (Rodrigo).- La tasa corresponde al 10% del mínimo no imponible. Lo aclaro para que no haya dudas. Corresponde a 6,5 UI, que son aproximadamente $ 24 cada medio kilo.

La intención del cambio es que la tasa se pague cuando haya un pago. Tenemos el caso A), que es un envío saliente, pago aquí, y el caso B), que es un envío entrante, pago en destino, o sea, acá. En los otros dos casos la tasa no aplicaría. En el caso de las compras por Internet, el pago fue hecho acá, por el bien y por el envío, porque fue una compra realizada desde Uruguay.

En aras de la justicia tributaria y para que la tasa no se viera eludida, entendimos que podía aplicarse en estas modalidades, que vienen creciendo bastante.

No sé si se aclaró lo de la contradicción.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- En parte sí. Prefiero seguir escuchando, porque seguramente hay un desconocimiento de mi parte.

SEÑOR VERRI (Walter).- Queda claro que las empresas lo van a tener que facturar. Son aproximadamente $ 24 por cada medio kilo, sobre una base mínima de 65 UI. A su vez, ellos ya tienen una parte de esta facturación, que están realizando cuando entregan el paquete a domicilio; aunque el paquete venga pago en origen, ellos cobran la entrega a domicilio. ¿Esto es así?

SEÑORA FRANCO (María José).- Es así. Hay una parte de estos envíos que vienen del exterior que el usuario retira del mostrador de la empresa. Por ese servicio postal no se cobra. Hay otra parte, que sí se cobra por parte de las empresas prestadoras de servicios postales, que es la entrega del paquete en el domicilio del usuario. Sería adicional la facturación de la tasa cuando facturan esa parte.

El espíritu de incorporar ese inciso fue complementario del literal B). En realidad, cuando no existe ese pago se genera el ficto, el mínimo imponible. Así que no son contradictorios. Cuando no hay un pago efectivo en Uruguay por ese envío, se cobra el ficto. Lo que se quiso hacer fue adicionar esos envíos en los que no hay dinero en efectivo.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- ¿Quién hace la operativa de corroborar el peso de los paquetes? ¿Ya vienen con los datos desde el origen o las empresas tienen que generar un mecanismo de control? Supongo que en la facturación tienen que establecer el peso y otras características de la mercadería. ¿El cobro de esta tasa entonces implicaría un esfuerzo de las empresas?

SEÑOR DÍAZ (Rodrigo).- En cualquiera de los casos el peso del paquete es un dato que ya se dispone. Ese criterio es para aplicar el cobro de la tasa. No veo qué complicación puede tener la empresa más que realizar una factura para cobrar la tasa. Los parámetros ya están dados. El peso bruto del paquete ya está establecido cuando llega al Uruguay; de lo contrario, es algo muy fácil de corroborar.

SEÑORA FRANCO (María José).- El tema es que eso ya viene establecido por normativa aduanera. Cuando ingresa un paquete al país, tiene una factura -que tiene que estar adherida al paquete, más otras normativas aduaneras- en la que se establece el precio y el peso de la mercadería. En la factura aparece el precio de la mercadería, el precio del flete, si lo tiene, el precio del seguro y el peso del paquete. Los operadores postales tienen que declarar todo esto ante Aduanas. Parte del ejercicio ya viene hecho por la normativa que corresponde a la parte aduanera de ingreso de paquetes a Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual.

(Se retiran de sala las autoridades de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual) (Ingresa a Sala una delegación de la Administración Nacional de Correos)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir a la Administración Nacional de Correos, representada por su presidenta, la señora María Solange Moreira, y por su vicepresidenta, la doctora Giannella Viñoly.

El motivo de la convocatoria tiene por objeto conocer su opinión sobre dos temas en particular.

En primer lugar, la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, que estuvo aquí en la comisión, tiene algunas dudas que tienen que ver con la instalación de la nueva planta.

En segundo término, nos gustaría que nos dieran su punto de vista sobre la tasa de financiamiento del servicio postal universal.

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Agradecemos esta invitación, porque nos dará la oportunidad de explicarles lo que significa este gran proyecto para el Correo Uruguayo -pero en particular para el Uruguay- de la instalación de la planta logística postal en Pando, así como también las modificaciones de la tasa de financiamiento del servicio postal universal presentadas en la última Rendición de Cuentas.

Me voy a referir a la planta y responderé sobre algunos puntos que fueron mencionados durante la comparecencia del sindicato postal.

La primera reflexión que comparte el directorio es que, finalmente, existe una coincidencia entre el sindicato y el directorio respecto a la existencia de una planta unificada. Creo que ese es un avance en el diálogo y en el entendimiento, porque hasta el año pasado esta planta era cuestionada. Hoy es una realidad; se está construyendo.

Nosotros recibimos financiamiento de la CAF, del Banco de Desarrollo para América Latina de US$ 9.600.000, pagaderos en ocho años y que comenzarán a pagarse a partir de noviembre del año 2018, a razón de US$ 60.000 mensuales más impuestos.

Una de las preocupaciones del sindicato era cómo el Correo Uruguayo, siendo deficitario, podía pagar esa financiación para la construcción de esta planta. Es evidente que, como directorio responsable de una empresa de la que, además, somos parte -tanto la vicepresidenta como yo somos funcionarias postales-, jamás tomaríamos una decisión que no estuviera amparada en lo que nosotros consideramos un plan de negocios adecuado.

Además, hay que considerar que la CAF no nos daría un préstamo si no tuviera las garantías suficientes de que el plan de negocios que hemos presentado es adecuado. Cabe agregar que la CAF nos concedió un préstamo no reembolsable para que el plan de negocios fuera realizado. O sea que la CAF conocía el plan de negocios y, por lo tanto,

aprobó el financiamiento de este proyecto, que tiene garantías soberanas, porque lo firmaron dos ministros de Economía y Finanzas en distintos tiempos: el señor ministro Bergara y, luego, el señor ministro Astori, por los trámites burocráticos que son necesarios.

La planta logística -tal como fue expresado por los compañeros del sindicato- va a unificar todos los procesos.

Según la visión de los funcionarios postales del sindicato, esta planta significaría un aumento de costos, pero estamos en condiciones de decir que en realidad no es así.

Hasta por un tema de sentido común, la unificación de la planta va a significar menos costos de seguridad y de electricidad, porque ya no serán tres las plantas de servicios -de encomiendas y paquetes internacionales, de logística nacional y de envíos postales-, sino una sola. Por lo tanto, los costos mensuales que deberá abonar el Correo Uruguayo a partir del momento en que se inaugure la planta, en lugar de corresponder a tres lugares físicos, corresponderá solamente a uno.

Les vamos a enviar una presentación que realizamos, pero que no pudimos traer hoy, que muestra estudios de lo que significan los ahorros que la empresa va a realizar por la unificación de las plantas. Esto es una tranquilidad, no solo para nosotros, que somos los directores y funcionarios postales, sino también para los trabajadores, en el sentido de que esto no está siendo realizado de una forma desprolija, sino que ha sido pensado, meditado y trabajado, hasta el punto de poder confirmar que lo podíamos hacer.

Creo que una evidencia clara de esto es que nosotros podríamos haber solicitado esta inversión desde el año 2010. Sin embargo, fuimos muy cautos, porque somos una empresa deficitaria y no tenemos recursos suficientes para estar haciendo inversiones que no sean las más adecuadas. Por lo tanto, lo hicimos en tres pasos.

El primer paso fue trasladar lo que era la planta de tratamiento de envíos expresos internacionales que estaba en Buenos Aires, en el edificio central del Correo, que era completamente inadecuado y la trasladamos a Bulevar Artigas, enfrente a Canal 5: el Centro de Distribución Internacional. Esa fue una primera inversión, porque por los volúmenes que manejábamos, era necesario adecuar el espacio, así como también la operativa.

Como empresa que tiene un mercado tan competitivo, tenemos que ser conscientes de que debemos mejorar las operaciones para tener una mayor productividad y mejor calidad en el servicio.

El primer paso fue mudar el Centro de Distribución Internacional para un lugar alquilado, en Bulevar Artigas.

El segundo paso fue la planta logística sobre la Ruta N° 101. Si algún señor diputado pasó por allí, habrá visto que existe esa planta, que es la planta logística nacional.

El tercer paso fue, efectivamente, esta planta unificada. Cuando se inaugure, que será en los primeros meses del año próximo, los invitaremos y esperamos que nos acompañen, porque se trata de una planta que no solo tendrá los espacios disponibles para el crecimiento en logística, sino que será -lo digo con total humildad- la planta logística postal pública más grande del país y significará un aporte importante para la infraestructura del Uruguay, que lo necesita.

Por otra parte, los funcionarios postales manejaron algunas hipótesis que tienen relación con el mercado postal. Nuestros compañeros se refirieron a los envíos de

correspondencia, a las cartas, y dijeron que estaban muy preocupados por la disminución de la distribución de las facturas públicas, y este es un tema que resulta importante señalar. Los compañeros postales también mencionaron que había habido un convenio por el cual las facturas públicas debían ser repartidas por el Correo Uruguayo. En este sentido, hay que aclarar algunos aspectos que creo que son esenciales para entender el mercado postal. En primer lugar, no se firmó un convenio. Lo que hubo fue un decreto de la administración Vázquez del año 2009 que exhortaba a las empresas públicas a distribuir el 15% de las facturas públicas por medio del Correo Uruguayo. Luego de este decreto, varias empresas del Estado, específicamente Antel, UTE y OSE, repartieron el 15% de esta manera; debo decir que en cierto momento Antel llegó a repartir el 37% de las facturas. En segundo lugar, hay algo que vengo recalcando muchísimo en las oportunidades de intercambio que tenemos con el sindicato de funcionarios postales y es que debemos ser conscientes y responsables y si pensamos en la sostenibilidad de la empresa tenemos que saber que se viene la facturación electrónica no solamente para estas empresas públicas sino, inclusive, para el sistema financiero. Entonces, cuando tomamos decisiones no debemos pensar en lo que va a pasar mañana, en 2018, o en 2019, sino en 2020 y 2030.

El presidente del sindicato también mencionó que los ingresos por envío de correspondencia en todos los correos eran los más importantes como negocio. Se refirió al caso de Estados Unidos, donde todavía había un crecimiento de los ingresos por envío de correspondencia -aclaro que estamos hablando de cartas-, y también mencionó el *mailing* nominado. A mí me gusta mucho leer acerca de lo que pasa en el mundo y tenemos muchísimos contactos con colegas de la región y también de países industrializados y es necesario aclarar algo porque hay un informe de Uni Global -que es la reunión a la que hacía referencia el señor González-, que explica que si bien Estados Unidos aumentó el volumen de correspondencia por el *mailing* nominado durante un período, después de la crisis financiera y económica del año 2008, esto no significó un aumento de la facturación. En ese sentido, hay que ser muy cuidadosos porque ellos mencionaron que las personas ya estaban saturadas de recibir tantos mensajes a través de correo electrónico, como *spam*, y necesitaban leer publicaciones escritas. Lo que tuvo que hacer el correo de Estados Unidos fue disminuir la tasa que cobraba por la distribución de los *mailing*. Por lo tanto, sí es vedad que durante un período aumentó el volumen de correspondencia, pero lo que nos debería interesar a todos es que lo que aumente sea la recaudación porque es lo que va a hacer que las empresas postales sean sostenibles y puedan funcionar de una mejor forma. Digo esto para aclarar el tema de la correspondencia y qué pasó con Estados Unidos.

Absolutamente todas las estadísticas indican que desde la crisis del año 2008 -que fue la más importante, aunque toda crisis impacta en el mercado postal- tanto en Europa como en Estados Unidos hay un decrecimiento muy sostenido del envío de correspondencia y hay un aumento de logística. En este tema hay una coincidencia que me alegra muchísimo que los compañeros postales hayan podido entender y es que el Correo Uruguayo debe apostar a productos de valor agregado y a logística porque es el futuro de todos los correos

Para dar un ejemplo puedo decir que recientemente, en el mes de setiembre, hubo un congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, donde nos reunimos todos los países de la región más España y Portugal y allí se presentaron los últimos datos estadísticos que existen. Efectivamente, se ha comprobado que hay un descenso de 4,7% de envíos de correspondencia, es decir cartas, y un aumento de 2,9% de logística solamente en un año. ¿Qué significa esto? Que ya no existe duda de que la logística vino para quedarse y tampoco existe duda de que en este país, donde hay una

penetración de internet importante y donde la ley de inclusión financiera es un compromiso del gobierno, la digitalización vino para quedarse, nos guste o no. Nosotros debemos estar preparados para eso y es lo que hemos estado haciendo durante todo este tiempo.

SEÑOR VERRI (Walter).- Agradezco la presencia de la presidenta del Correo y de la vicepresidenta, así como la intervención realizada.

Voy a ser muy honesto: me surgen muchas dudas no tanto por lo que recién se ha expresado sino por lo que dijeron los funcionarios que nos visitaron hace unas semanas vinculado con la viabilidad del Correo. Aquí estamos pensando en una inversión de diez o doce millones de dólares. ¿Es correcto el número que nos brindaron?

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Sí.

SEÑOR VERRI (Walter).- Perfecto. Para poder pagar una inversión de ese tamaño tiene que haber un plan de negocios. Según se nos manifestó, se desconoce ese plan de negocios y cuál es la capacidad de repago que tiene el Correo, en una empresa que es deficitaria y que estamos subsidiando todos los uruguayos para que pueda funcionar. Se nos dijo por qué eso es importante y por tanto nos gustaría saber cuál es ese plan de negocios y cómo se piensa pagar ese crédito, así como cuál es la real situación financiera del Correo hoy, porque se expresó que estaban teniendo problemas de atrasos con proveedores. Entonces, si una empresa tiene atrasos para pagar a sus proveedores, presenta dificultades, además es deficitaria y está recibiendo un subsidio, meternos en una inversión de doce millones de dólares que no se nos explica bien, a mí particularmente me genera las mismas incertidumbres que nos plantearon los trabajadores. No digo esto por la necesidad de la planta logística, en lo que podremos tener coincidencias, porque si centralizamos en una misma planta moderna todos los servicios que hoy tenemos diseminados seguramente los costos van a bajar, pero no sé si es posible que se nos explique cómo se va a pagar esa inversión, si eso fuera así. También se nos dijo que la viabilidad económica de este proyecto era confidencial; que ellos no habían podido acceder a esta información porque la respuesta de ustedes fue que era de carácter confidencial. Supongo que si nos van a explicar ese plan de negocios no debe ser confidencial, pero eso fue lo que nos dijeron.

Otra cosa que quería preguntar puntualmente es si ya tienen una fecha de inicio de las obras de este centro logístico. Sé que es un tema diferente, pero hace a lo mismo. También quisiera saber cuál es el déficit que tiene el correo anualmente.

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Muchas gracias por esa pregunta; la estaba esperando.

Usted conoce bien la Ley Nº 19.009, porque estuvo en la comisión y en su votación, así como los diputados Battistoni y Varela Nestier. De eso nos acordamos todos, ya que fue un momento muy gratificante.

La viabilidad de la empresa está asociada a tres factores importantes. El primero, es la capacidad de la empresa de generar recursos genuinos; el segundo, la capacidad de la ley en cuanto a que logre actuar en el mercado de forma en que todos los operadores que actuemos en el mercado estén regulados y que la tasa de financiamiento del Servicio Postal Universal sea volcada definitivamente al operador designado, a correo uruguayo, que es el responsable de cumplir con el Servicio Postal Universal, por el Estado.

Disculpe que tenga que repetir algo que usted sabe muy bien, pero es importante saberlo. Tenemos ingresos genuinos, la tasa de financiamiento del Servicio Postal

Universal -el artículo 14 de la ley indicaba estos dos como primeros ingresos para la empresa-, donaciones y, en tercer lugar, si fuera necesario, asistencia financiera.

La lógica, luego de la aprobación y promulgación de la Ley Nº 19.009, no se dio como todos nosotros esperábamos, porque en efecto, lamentablemente, a veces hecha la ley, hecha la trampa. Los que no quieren contribuir con el país y los que no quieren pagar con los tributos las tasas que son necesarias se buscan siempre un camino.

Fíjense en este dato, que es muy interesante. El año siguiente a la aprobación de la ley, cuando iniciamos el proyecto había 130 operadores postales registrados en la Ursec; en el año posterior a la promulgación de la ley bajaron a 63 operadores. Es decir que hubo en el mercado un llamado de atención en cuanto a que el mercado está siendo regulado y no podían trabajar de forma desprolija. Estoy hablando de ciertos operadores que actúan en nuestro país. Sin embargo, al día de hoy, la cifra aumentó a 92 operadores. Esto significa que tal vez debamos ser mucho más rigurosos en el control del mercado y este es un trabajo que corresponde a la Ursec.

Sabemos, por conocimiento propio, que la Ursec está ahora trabajando muchísimo en controlar todos los operadores, pero llama poderosamente la atención que cuando vemos las estadísticas -eso está disponible y cualquier legislador puede tener acceso a los informes que publica la Ursec- que precisamente en el negocio que tiene mayor rentabilidad, los que tienen mayor margen de actuaciones, son las empresas de transporte de pasajeros. Mi preocupación es -la planteo delante de todos ustedes- genuina y es si allí no hay un subsidio cruzado. Sé que la Ursec está trabajando. Tengo que viajar mucho al interior del país y lo hago por líneas de transporte aéreo, ya que mi familia vive en Rivera y sé cómo se tratan las correspondencias; sé que la Ursec durante todo el año ha tenido diálogos postales y viene implementando controles de forma muy rigurosa, que van a incluir ploteo de camionetas y una triangulación que ya preveía cuando estuvimos discutiendo la ley.

Hago mención a esto porque si seguimos con un mercado fragmentado se nos va a complicar un poco poder cubrir los costos del Servicio Postal Universal, que son los costos más altos que tiene la empresa, que tiene toda empresa pública en todo el mundo. Después voy a especificar claramente la pregunta; no me estoy yendo por las ramas, pero creo que es necesario entender bien esto. Reitero: no existe empresa postal pública en el mundo que no sea deficitaria, sino que algunas de ellas han encontrado soluciones. Voy a dar algunos ejemplos. A algunas directamente el correo les factura el costo del Servicio Postal Universal y el Estado les paga. Existen otros ejemplos de los nombrados más exitosos, como es el caso del correo alemán, que compró DHL, del correo holandés, que compró TNT, del correo italiano, que tiene un banco postal. Ha habido varias experiencias distintas, pero de lo que no deben existir dudas es que esto es deficitario, porque es un costo muy alto. ¿Cómo se paga ese costo? Nuestra solución fue propia; no hubo monopolio. Acá elegimos el mercado en concurrencia y en competencia.

Por lo tanto, la proyección de la tasa es importante para que se de el equilibrio financiero de la empresa. Es verdad que el endeudamiento es importante, pero también es verdad que hubo un atraso en el pago de la tasa por parte de Ursec a principios de año que fue lo que generó que hubiera un atraso en el endeudamiento con los proveedores. Es verdad.

Sin embargo, hay algo más importante que eso, si el señor diputado me lo permite. Quiero recordar que Uruguay fue elegido como piloto para la región y el mundo, para desarrollar el Pidep, cuyo paso último -la modernización y la planta logística postal en Pando- culminó en la ley. Cuando hicimos esta reunión, en México, nuevamente Uruguay fue mencionado como ejemplo a seguir. Esto significa que el Estado uruguayo, el

gobierno uruguayo, el correo uruguayo, somos vistos en el exterior de una forma muy buena, lo que es muy destacable. También dije allí que, antes de promulgar una ley, como aprendizaje de lo que nosotros vivimos durante este tiempo, antes de todos esos pasos secuenciales, era importante tener contabilidad analítica separada, para saber exactamente cuál es el costo del Servicio Postal Universal. Eso no estaba previsto.

Actualmente, nosotros sabemos cuál es el costo del Servicio Postal Universal y es mayor que la asistencia financiera prevista. Fíjese que en la situación en que estamos nosotros nos comprometemos a reducir la asistencia financiera, porque creemos que podemos -si todo funciona como corresponde- ser una empresa autosustentable financieramente, pero si el costo del Servicio Postal Universal es mayor que la asistencia financiera trasladada al correo uruguayo vamos a tener algunas preocupaciones e impedimento a lo largo de los meses y, consecuentemente, a lo largo de los años.

Destaco que tenemos negocios que son muy rentables. Quiero dejar al señor presidente una lista de los planes que nosotros estamos desarrollando, no solamente en cuanto a nuevos negocios. Hay que entender también que nosotros tenemos que reducir costos, pero tenemos negocios que no hemos podido compartir aún, porque vivimos en un mercado con una competencia tan acérrima que no podemos revelar cuáles son hasta que tengamos el servicio puesto, porque implica desarrollo de tecnología, nuevos nichos de mercado y no estamos dispuestos -en un mercado en el que sabemos que algunos operadores privados trabajan en una forma muy desleal- a que se nos roben las ideas. Garantizamos que les vamos a dar una copia en confidencialidad de cuáles son esos negocios, pero no queremos que estos operadores privados tengan noción de lo que estamos haciendo. Ahora sí podemos empezar a compartir información, porque lo vamos a hacer en los próximos meses.

Nosotros consideramos que entre julio y diciembre del próximo año vamos a saber con más exactitud si vamos a ser o no deficitarios en el año 2020. Es un desafío y un compromiso que asumimos.

SEÑOR VERRI (Walter).- No me ha quedado clara la respuesta.

Quiero saber cuál es el déficit que hoy tiene el correo y cuál es el plan de negocios, para poder pagar una inversión de US$ 12.000.000.

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Lo que pasa es que necesitaba aclarar algunos conceptos, porque no podemos mirar sólo los números fríos.

La asistencia financiera es de $ 640.000.000, pero fíjense el verdadero costo del Servicio Postal Universal, es decir, lo que nosotros estamos haciendo por el Estado representa casi $ 1.000.000.000. ¿Cómo hacemos, entonces, para subsanar esa situación? Esa realidad la conocemos ahora, porque contabilidad analítica separada no es sencilla de hacer; la hizo correo uruguayo y ahora lo está replicando también en Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La asistencia financiera es anual?

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Sí, para este año.

De todos modos, ha ido variando a lo largo de los años y hemos requerido todos los años un refuerzo en la asistencia financiera que no se nos ha dado en su totalidad, porque el Ministerio de Economía y Finanzas es muy serio con los recursos públicos, pero este año nos tomamos el tiempo de hacer un análisis muy profundo del Servicio Postal Universal y su costo es de $ 1.000.000.000 anuales.

Contestando la pregunta sobre si hay un endeudamiento, sí, lo hay. Entonces ¿qué está haciendo correo uruguayo para que este endeudamiento no exista, si es que nosotros consideramos que queremos ser autosuficientes financieramente y si es que consideramos -esta pregunta no la debemos contestar nosotros- como en otros países, que el Estado pague a correo uruguayo, definitivamente porque está cumpliendo con una obligación establecida por ley? El artículo 14 de la Ley Nº 19.009 dice que el costo de las operaciones del Servicio Postal Universal se financiará con ingresos genuinos, tasa de financiamiento postal universal, donaciones y asistencia financiera. Si fuera tajantes con la ley le diríamos al Ministerio de Economía y Finanzas que debería darnos la diferencia entre los $ 1.000.000.000 del costo del sello postal universal y los $ 640.000.000 que nos da.

SEÑORA VIÑOLY (Giannella).- Quiero aclarar que el Estado uruguayo decidió que el Servicio Postal Universal se iba a financiar a través de una tasa. En otros países, existen otras formas de financiamiento como, por ejemplo, una franja monopólica que era lo que al menos yo, que llevo treinta y cinco años en el correo y un poquito de experiencia en todo esto, estimaba que era lo mejor.

Sin embargo, se optó por la tasa de financiamiento que ha venido con todos estos problemas que se han relatado en cuanto al pago de la Ursec.

Lo que sé es que el Estado uruguayo tiene la obligación de llegar a cualquier lugar del país, sea donde sea, inaccesible o muy poco accesible. Cuando decimos "acá no llegamos", a veces solo porque se jubiló un funcionario, es enorme la cantidad de personas del Gobierno, como de las Intendencias, que nos llaman para reprocharnos por eso. Si llego a lugares a donde nadie más va a llegar porque no son rentables, tengo un costo. Ese costo significa arrendamientos, electricidad, infraestructura y un funcionario que tal vez trabaje muy poco durante el mes, por el pueblo pequeño en el que vive, pero al que tengo que pagar exactamente igual que a otro que trabaja en Montevideo.

Lo que hace el Estado uruguayo es devolvernos lo que nosotros gastamos para poder cumplir con un servicio que es obligatorio del Estado por la Constitución. Nosotros no definimos lo que es el servicio postal universal. El servicio postal universal está definido por la Unión Postal Universal. Ese servicio postal tiene determinadas características que debemos cumplir, y que otras empresas no cumplen, por ejemplo, en cuanto a seguridad. Aprovecho a aclarar que hoy la señora presidenta se equivocó cuando dijo que iba por aéreo, pero es por terrestre.

Las condiciones en las que a veces están esos envíos, esas encomiendas, tiradas en lugares que no corresponden, con fácil acceso para cualquier persona que las quiera sacar, son muy malas. Eso hay que controlarlo. Nosotros velamos por la seguridad y por las garantías de los envíos y eso tiene un costo. Es el Estado uruguayo el que tiene que asumir ese costo. Si no lo quieren hacer, bajemos el servicio postal universal y busquemos otra forma, pero si la ley me impone que debo llegar, debo llegar, y para eso necesito recursos.

SEÑOR VERRI (Walter).- Entendí y coincido con el concepto básico de que el servicio postal universal tiene un costo y que es a pérdida. Por algo no están las empresas privadas: porque pierden dinero. Entonces, es un servicio que tiene que cumplir la Administración Nacional de Correos y eso tiene un costo que debemos asumir todos los uruguayos, de la forma que sea.

Mi pregunta es sobre la viabilidad de la Administración Nacional de Correos. Si me dicen que valoran el servicio postal universal en $ 1.000.000.000 y que el Estado uruguayo les transfiere $ 640.000.000, tienen un déficit anual acumulativo -que ya debe

ser gigantesco, si los números son correctos- de $ 360.000.000 por año. Si uno mira esa realidad, surge alguna duda respecto a la inversión de US$ 12.000.000. ¿Cómo vamos a hacer para pagarla? Sinceramente, no la veo.

Por otra parte, quisiera saber en cuánto han evaluado o proyectado la recaudación de la tasa del servicio postal universal. Ahora estamos tratando la modificación a la norma a ver si de una vez por todas se empieza a pagar, que imagino es lo que ustedes quieren. En lo personal, estoy dispuesto a votarla ya y creo que los compañeros también. Deben tener una evaluación de cuánto recaudarían por eso. Imagino que debe ser parte del plan de negocios que hace pensar a la señora presidenta de la Administración Nacional de Correos, muy optimistamente, que en el 2020 dejarán de perder dinero. Después de escuchar estos números ¡ojalá pueda coincidir con el optimismo de la señora presidenta!

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- La consulta es muy genuina. Es verdad: al ser el costo del servicio postal universal más alto que la asistencia financiera, es lógico pensar que terminaremos mal y que lo que está diciendo la presidenta es de un optimismo casi disparatado o quimérico.

SEÑOR VERRI (Walter).- Yo no dije eso.

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Lo digo yo, porque ya me lo habían dicho antes. Puedo ser hasta utópica, pero no soy quimérica. Tenemos muchísima experiencia en el mercado. Cuando asumimos un compromiso, lo hacemos con responsabilidad.

El endeudamiento acumulado desde la aprobación de la ley y en el año posterior, en que se empezó a percibir la tasa, es de $ 300.000.000. Es poco. Los ingresos de la Administración Nacional de Correos han aumentado muchísimo. Son ingresos genuinos, que han aumentado muchísimo, y no hemos dejado de hacer inversión.

El plan de negocios calcula una percepción de la tasa de financiamiento del servicio postal universal muy distinta a lo que la Ursec recauda y planifica. Eso está en la rendición de cuentas y en el presupuesto. El Ministerio de Economía y Finanzas nos dice que en la rendición de cuentas y en el presupuesto no pongamos lo que pensamos que podemos recaudar sino lo que la Ursec va a recaudar. Nuestras hipótesis están basadas en el mercado postal. Hay una diferencia enorme de porcentajes. Hay un desfase enorme entre lo que dice el plan de negocios y lo que se percibe por parte de la Ursec. Esto lo estamos charlando con la Ursec, que está trabajando para que esto se regularice.

Además, tenemos negocios importantísimos que van a implicar ingresos inimaginables para la Administración Nacional de Correos en todos sus años de existencia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 48)

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Evidentemente, nuestra preocupación es generar ingresos genuinos, como veníamos diciendo. Para eso, el Correo Uruguayo se está enfocando en líneas de negocios en las que la competencia todavía no está actuando.

Una de ellas, muy importante, es un *Hub* logístico para la región -en otro momento les explicaremos con mayor detalle- y, otro, es la línea Farma.

Nosotros sabemos -lo hemos visto en competidores privados- que hay medicamentos que se distribuyen sin las condiciones necesarias y adecuadas. Esto

significa que cuando se rompe la cadena de frío, estos medicamentos ni siquiera deberían ser entregados a destino.

Nosotros ya estamos trabajando en la línea Farma, que es la línea que va a distribuir tanto medicamentos como productos agroveterinarios o agropecuarios. Ya tenemos dispuesta una instalación específica igual a la que tiene el Instituto Nacional del Cáncer, con una pieza enfriada y, además, vamos a tener *coolers* en los camiones que transportan esa mercadería, que permitirán que la cadena de frío de los medicamentos no se rompa y así garantizar la salud de todos los habitantes de este país, porque a través de este negocio vamos a poder ofrecer un servicio de calidad. Aquí hay un nicho de mercado muy interesante.

También tenemos proyectos que incluyen un servicio igual al de Casilla Mía -que es el servicio que tenemos en Miami, en Estados Unidos- con China. Estamos a punto de firmar con China el mismo servicio de consolidación de las compras que realizan los uruguayos en ese país. Se van a consolidar en un lugar específico y vendrán a Uruguay. Es lo mismo que se hace en Casilla Mía. Todas las compras que se realizan en Estados Unidas se consolidan en Miami y vienen a Uruguay. Ahí hay nichos importantes de mercado con una rentabilidad interesante.

No hay que perder de vista aspectos importantes. Los envíos de correspondencia van descendiendo. Nosotros tenemos que enfocarnos en aquellos envíos que tienen valor agregado. Tenemos que aprovechar las ventajas que tiene el comercio electrónico. Tenemos que aprovechar las ventajas del desarrollo tecnológico que tiene el propio Correo Uruguayo. No olvidemos que el Correo Uruguayo fue el primero en América Latina en tener firma digital. Fue el primero en Uruguay y en América Latina en ser autoridad de certificación digital avanzada, antes que cualquiera. Tenemos conocimiento suficiente como para aplicar todos estos conocimientos y ofrecer productos y servicios que todavía los operadores no utilizan.

Nosotros creemos -vuelvo a repetir- que ya a mediados o a fines del año próximo sabremos si estos negocios en los que estamos incursionando serán suficientes -independientemente de la percepción de la tasa de financiamiento postal universal- como para poder llegar a 2020 autosustentables o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el segundo asunto, relativo a conocer su opinión sobre la tasa de financiamiento.

SEÑORA MOREIRA (María Solange).- Hemos visto la presentación del cambio del artículo 15, referido al cobro de una tasa por aquellos envíos que se refieran al *ecommerce* internacional, no nacional.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, porque cuando hablamos de compras que se realizan en el exterior pero son distribuidas en el territorio nacional nuevamente se está utilizando la infraestructura del país y, por lo tanto, se debe percibir una tasa. Si la consulta es si el Correo Uruguayo está de acuerdo con ella o no, si la considera pertinente o no, y si es difícil su aplicación, como Correo Uruguay debemos decir que resulta claro que debería existir. Consideramos que esta solución casi llega tarde porque reitero que se está usando la infraestructura del país y no vemos ningún inconveniente en la aplicación del artículo en particular porque todos los operadores que actuamos en ese mercado como *courier* o no, por decreto del Ministerio de Economía y Finanzas debemos tener un sitio web donde se registren las compras. Según lo que mencionaron los operadores privados de *couriers* en Uruguay, toda esa información que va a ser necesaria para cobrar la tasa ya la tiene la Aduana actualmente; no hay costos suplementarios o administrativos ni deberá desarrollarse un *software* nuevo. Por lo tanto,

nosotros podríamos aplicar el artículo inmediatamente luego de aprobado ya que lo leímos y no vimos ningún inconveniente. No compartimos las inquietudes de los operadores privados porque, de hecho, eso está basado en algo que hoy el Estado ya nos exige a todos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas, agradecemos la comparecencia de la delegación.

Si nos envían la presentación que pensaban mostrar la podremos distribuir entre los legisladores. A la vez, tal vez nos podrían enviar información con respecto a lo que tienen proyectado recibir por medio de la tasa, es decir qué es lo que la Ursec les pasa y lo que piensan recibir.

(Se retiran de sala las autoridades de la Administración Nacional de Correos)

——En el orden del día figuran los proyectos relativos a *fracking* y según lo conversado con los integrantes de la Comisión la idea es considerarlos en la sesión de la próxima semana.

SEÑOR VERRI (Walter).- Estoy de acuerdo en votar la semana próxima pero en función de eso me gustaría que apenas llegue el proyecto del Poder Ejecutivo nos sea enviado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría ha estado llamando a las autoridades que aún no lo han enviado, pero apenas sea recibido será distribuido.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/